



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 13/2021.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.771 /

QUILLON, Mayo 13 de 2021.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 163 de fecha 13.05.2021 de la Directora de Desarrollo Comunitario Suplente;
2. Programa social N° 13 denominado **Lo Mejor de Ti**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 187 de fecha 28.12.2020, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de Administrador Municipal a la persona que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.402 de fecha 14.04.2021, que designa subrogancia del alcalde por el período que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2021;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 13 denominado **LO MEJOR DE TI**, a ejecutarse en la comuna de Quillón, en el mes de junio del presente año, a través del programa Centro Integral de Día Para Adultos Mayores, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder el monto de \$ **100.000.-** (cien mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente, del presupuesto municipal vigente del año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- : D.A.F.
- : DIDECO
- : CONTROL
- : ARCHIVO SECMU